

**Estudio de la Tenencia de la Tierra en el Área de  
*Cyclura ricordi* en Pedernales,  
República Dominicana**

Ernst Rupp, Yolanda M. León, Sixto J. Incháustegui e Yvonne Arias  
Grupo Jaragua Inc., El Vergel # 33, Santo Domingo  
[jaragua@tricom.net](mailto:jaragua@tricom.net)



## Introducción

Las iguanas gigantes de Las Antillas son como grupo los lagartos en mayor peligro en todo el mundo, principalmente porque su hábitat natural en las islas ha sido eliminado por las actividades humanas o severamente degradado por especies invasoras. De las ocho especies, cinco de ellas están catalogadas en la Lista Roja de la UICN como en Peligro Crítico de Extinción, con una probabilidad de extinción durante los próximos diez años sin la intervención inmediata e intensiva de conservación. De una variedad de estudios recientes, se sabe que las iguanas de Las Indias Occidentales, debido a que son herbívoros nativos dominantes en las islas donde habitan, juegan un papel ecológico crucial en términos de promover el crecimiento de la vegetación a través del ramoneo, de proveer nutrientes para el desarrollo de plántulas y de dispersar la semillas en nuevo hábitat.

Una de estas especies de iguanas gigantes es la Iguana de Ricord (*Cyclura ricordi*). La especie, que vive en simpatria con la Iguana Rinoceronte (*C. cornuta*) tiene una distribución geográfica muy limitada en el sur de la isla de Hispaniola. Se conocen tres poblaciones dentro de la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo en la República Dominicana. Una cuarta población ha sido descubierta recientemente en Anse-a-Pitres, Haití (Figura 1).

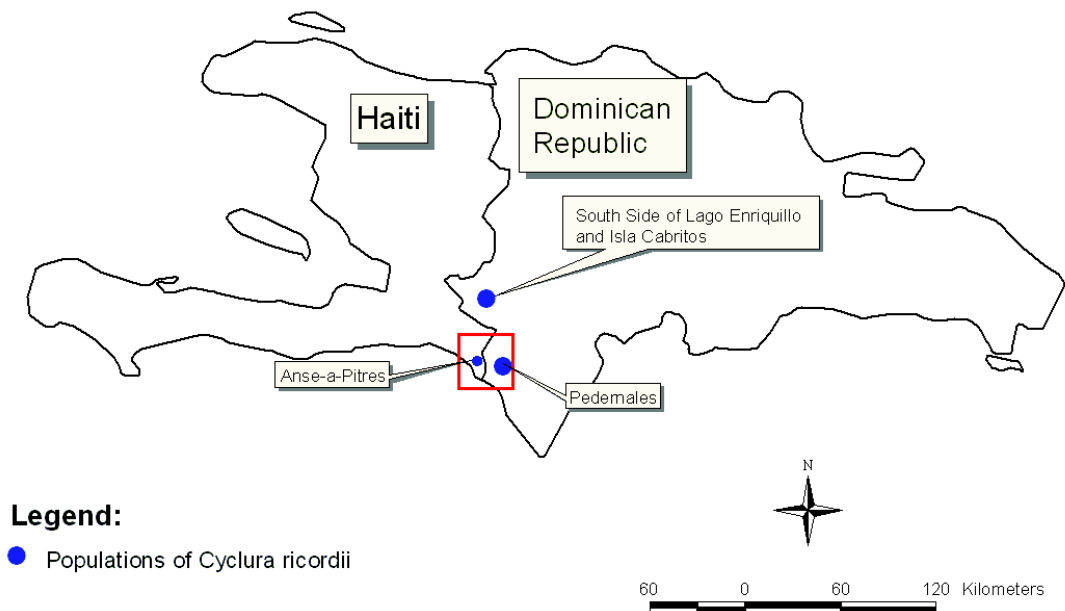


Figura 1: Distribución de *C. ricordi* en la Hispaniola

La especie está incluida en la Lista Roja del IUCN como “en peligro crítico”, y el grupo de especialistas de iguanas del IUCN (ISG) elaboró un plan de la recuperación (2002) que se revisó en el año 2004.

Grupo Jaragua, una ONG Dominicana, ha estado trabajando para la conservación de la biodiversidad en el área durante los últimos 15 años. Es miembro de un consorcio de organizaciones nacionales e internacionales que bajo el liderazgo de la Internacional Iguana Foundation (IIF) y el grupo de especialistas de iguanas ha estado trabajando para la recuperación de la especie.

La recuperación de la Iguana de Ricord es parte del programa de Grupo Jaragua para conservar la biodiversidad en la reserva de la biosfera en el suroeste de la República Dominicana, que es uno de los sitios más diversos del Caribe isleño. El trabajo se hace en coordinación íntima con el Gobierno Dominicano integrando a grupos de base, a las municipalidades locales, y a organizaciones nacionales e internacionales.

### ***C. ricordi* en la Zona de Pedernales**

Los lugares con presencia de *C. ricordi* se identificaron usando los siguientes procedimientos:

#### *Método y materiales*

Se hicieron viajes del campo a lugares indicados por informantes claves y/o basados en información de fotos aéreas e imágenes satélites. La presencia o no-presencia de *C. ricordi* se verificó por los métodos siguientes:

Observación directa: Identificación exacta de un animal como *C. ricordi*

Animales muertos: la identificación de partes de animales muertos como partes de *C. ricordi*.

Rastros de arrastre de la cola: Arrastrando la parte distal de la cola en la tierra rojiza fina de los llamados “fondos” las iguanas dejan una marca específica de arrastre. Pueden diferenciarse las marcas de *C. ricordi* y *C. cornuta*.

Madrigueras: Los animales de *C. ricordi* gastan una buena cantidad del tiempo durante el día cerca a sus madrigueras. Si un animal es detectado e identificado, su madriguera puede encontrarse a menudo en la vecindad dónde el animal ha estado visto. En la tierra rojiza de la entrada de las madrigueras las marcas de arrastre pueden dar una idea cual es la especie de una madriguera específica.

Pedazos de piel: Pedazos de piel botados durante la mudanza de la piel pueden indicar la especie. Muchas veces esos pedazos se encuentran cerca de las madrigueras.

Sitios de anidación: En la zona de Pedernales existe una diferencia pronunciada en respeto a la ocurrencia de la temporada de anidamiento de las dos especies de iguanas. Esa diferencia se puede utilizar para definir la procedencia de los nidos. La temporada de anidamiento de *C. ricordi* empieza al mediados de marzo y se extiende durante aproximadamente tres meses hasta el mediados de junio. La salida de los neonatos de sus nidos ocurre entre la segunda mitad de junio hasta mediados de septiembre. La temporada de anidamiento de *C. cornuta* empieza a mediados de junio y termina a mediados de julio. Los neonatos de esa especie aparecen de mediados de septiembre a mediados de octubre.

Las coordenadas de lugares, dónde la presencia de *C. ricordi* podía verificarse, fueron registradas con GPS (UTM, dato del mapa: NAD 27 del Caribe) y entrado en un banco de datos de SIG.

### *La Distribución*

La presencia actual de *C. ricordi* se verificó en las siguientes áreas (ver figura 2):

1) Al norte y al este del lugar “Los Olivares” en una zona de 23 km<sup>2</sup>: Esa zona se extiende hacia el nordeste y es limitada en el este por la carretera de Cabo Rojo-Aceitillar. Al norte la zona se limita por la isopyeta de aproximadamente 170 m snm y al sur por los manglares de la costa. En el sureste es cerrada por la loma rocosa Peblique. La zona consiste de una terraza marina de roca caliza que en algunas partes integra áreas de grava o piedras y depresiones de tierra rojiza de buena profundidad. Dichas depresiones de tierra rojiza son conocidas como “fondos” y son áreas de alta importancia para la reproducción de la especie por ser las áreas de anidamiento. La vegetación de la roca y de la grava es variada, mientras los fondos muestran una vegetación empobrecida por actividades humanas con la dominancia de Cayuco (*Cephalocereus polygonus*), Alpargata (*Opuntia moniliformis*), Bayahonda (*Prosopis juliflora*) and Guasábara (*Cylindropuntia caribea*). Se estima la presencia de 1,000 a 2,000 de individuos adultos de *C. ricordi* en esta zona.

2) En un área de 1 km<sup>2</sup> de extensión llamado “El Mangle” que se ubica a 1 km al este del pueblo de Pedernales: Esa área colinda en el norte y este con la zona agrícola de “Los Olivares” y en el sur con los Manglares de la costa. Tiene una parte rocosa y una parte con suelo profundo, la cual en tiempos anteriores era de uso agrícola. Hoy esa área agrícola abandonada se caracteriza por una vegetación con dominancia de Bayahonda (*Prosopis juliflora*) y el suelo cubierto por una alfombra densa y no-penetrable de Guasábara (*Cylindropuntia caribaea*). Tiene pequeñas áreas donde la especie anida. Se estima la presencia de menos de 50 individuos adultos de la Iguana de Ricord en El Mangle.

3) En un área de medio km<sup>2</sup> llamado “Fondo Turco” que es localizada al Sur de “Los Olivares”: El área es limitada al este por la carretera Pedernales-Oviedo y al sur por los mangles de la costa. Tiene suelo rojizo profundo y una vegetación variada. La especie se

reproduce en el mismo fondo. Se estima la presencia de menos de 50 individuos adultos de *C. ricordi* en el área.

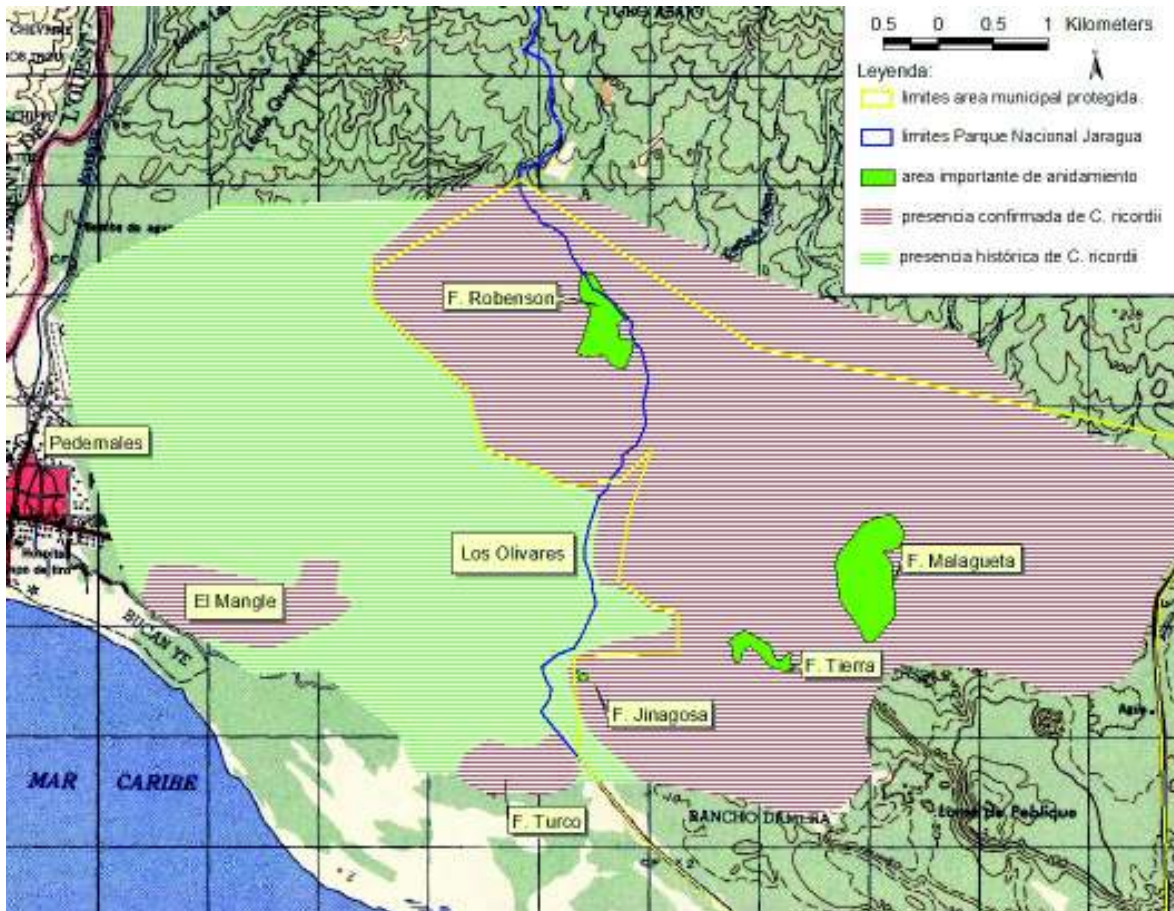


Figura 2: Presencia de *C. ricordi* en la zona de Pedernales

### Importancia de Fondos

Durante la temporada de anidamiento las hembras de la especie excavan túneles hasta una profundidad de 80 cms en tierra profunda y bien drenada. Al final del túnel preparan una pequeña sala donde ponen de 2 a 20 huevos. Después tapan el túnel con tierra y planchan el lugar con su cuerpo y rabo para no dejar muchos rastros que pueden indicar la existencia del nido. La lluvia que cae durante la temporada borra rápidamente cualquier evidencia de la actividad de la hembra y así el desarrollo tranquilo de una nueva generación de iguanitas está garantizado.

Suelos profundos con un buen drenaje son indispensable para las actividades de anidamiento de *C. ricordi* (ver figura 3). Esas condiciones se dan en los fondos que son

lugares dentro de la roca en forma de depresiones donde la tierra a través del tiempo se ha acumulado. Tabla 1 muestra los fondos más importantes. Juntos cubren un área de alrededor de 80 ha, que es menos de 5% de la extensión de terreno actualmente ocupada por la especie. Por su escasez esos fondos constituyen un recurso limitado para la reproducción y sobrevivencia de la especie y necesitan una atención especial en sentido de conservación y manejo.

<b>Fondo</b>	ha
Tierra	8.7055
Malagueta	47.082
Robenson	25.104
Jinagosa	0.6056
<b>Total</b>	<b>81.4971</b>

Tabla 1: Fondos más importantes



Figure 3: nido recién planchado de *C. ricordi* en suelo profundo

### *Distribución histórica*

La distribución de *C. ricordi* en la zona de Pedernales era más amplia en tiempos pasados. Reportes de iguaneros indican la presencia de la especie en una zona que incluye al mismo pueblo de Pedernales y que se extiende hacia el este hasta topar con la zona donde la especie se encuentra hoy en día (ver figura 2). SINCHAÚSTEGUI (comunicación personal) y WIEWANDT (1975) mencionan una alta presencia de la especie en “Los Olivares” en los años 70. El lugar “Los Olivares” se caracteriza por tener suelos profundos y bien drenados.

Se supone que la distribución histórica tenía su centro en las tierras bajas de Pedernales con su límite en el Sur por los manglares de la costa y en el Este por las terrazas marinas de tipo “diente de perro” donde *C. cornuta* está presente. En el Oeste *C. ricordi* se extendió hacia Haití cruzando el Río Pedernales. Una pequeña población relictiva todavía existe en las terrazas marinas al Oeste del pueblo de Anse-a-Pitres que ciertamente tenía conexión con las poblaciones que están situadas al este del río.



Figura 4: La zona de los Olivares según foto aérea de 1983

### *Problemas que enfrenta la especie*

El avance de la frontera agrícola ha sido el factor más destructivo para el hábitat de la especie y sigue siendo una amenaza mayor. En los años 90 el asentamiento agrario “Los Olivares” del IAD con su sistema de riego le quitó a la especie el área más importante de presencia y anidamiento en las tierras bajas de Pedernales (ver figura 4, 5 y 8). La Figura 4 muestra Los Olivares en el año 83 con una buena cobertura de bosque seco espinoso. La foto aérea del año 2003 indica que toda el área ya tiene uso agrícola (figura 5). Aunque el asentamiento con una extensión de 3 km<sup>2</sup> llega a menos de 15% del área que ocupa la especie actualmente, es el área de mejores suelos no solamente para la agricultura sino también para la Iguana de Ricord.

Queda unos lugares con suelos profundos en la periferia de Los Olivares (ver figura 10). Estos lugares muestran presencia de la especie y han sido usados como sitios de anidamiento por las iguanas. Se trata de los siguientes lugares: Fondo de la Tierra (zona 1), Fondo de la Jinagosa (zona 2), zona al Norte de Los Olivares (zona 3), Fondo Turco (zona 4) y la zona a lo largo de la carretera Pedernales-Oviedo llamado “El Manglar” (zona 5). Todos los sitios mencionados están bajo constante amenaza de ser usados como predios agrícolas.

El Fondo de la Tierra (zona 1) ha sido el blanco de varios intentos de ocupación. Con una extensión de 9 has es muy interesante para la agricultura. El área además de la protección municipal se encuentra incluida en la Ley 2002-04 de Áreas Protegidas y Biodiversidad. En febrero del 2006 fue arrasada por bulldozers mandados por el Sr. Américo Mena, uno de los grandes hacendados de la provincia, quien aseguraba haber comprado estos terrenos a comunitarios locales, que supuestamente los poseían como parte del asentamiento agrario “Los Olivares”. De igual manera dijo desconocer que se encontraba en un área protegida. Los trabajos de desolación se pudieron frenar gracias a la vigilancia por el inspector del área municipal protegida y la intervención firme por miembros del Grupo Jaragua y del Director de la Unidad de Gestión Ambiental del Ayuntamiento de Pedernales. El Sr. Mena consideraba que debía ser compensado, debido a los gastos en que había incurrido, los que estimaba en alrededor de R\$ 200,000.00, aún cuando los equipos utilizados pertenecían a varias instituciones del gobierno. En diciembre 2007, el señor “Toño”, ex senador de la provincia, mandó un grupo de 10 trabajadores para cortar trochas alrededor del área del Fondo de la Tierra alegando que tenía un título del Tribunal de Tierra para ese lugar. También esa actividad se detuvo por la intervención de miembros del Grupo Jaragua. Hasta la fecha el señor “Tono” no ha podido mostrar ningún papel legítimo.

El Fondo de la Jinagosa (zona 2) con menos de una ha es un fondo pequeño, pero tiene su importancia como lugar de anidamiento y también como lugar con más de 20 madrigueras de iguanas. El área se encuentra incluida en la Ley 2002-04 y además forma parte del espacio municipal protegido. Hace más de un año fue cercada con postes y alambre. El autor de esa obra no se conoce hasta la fecha.



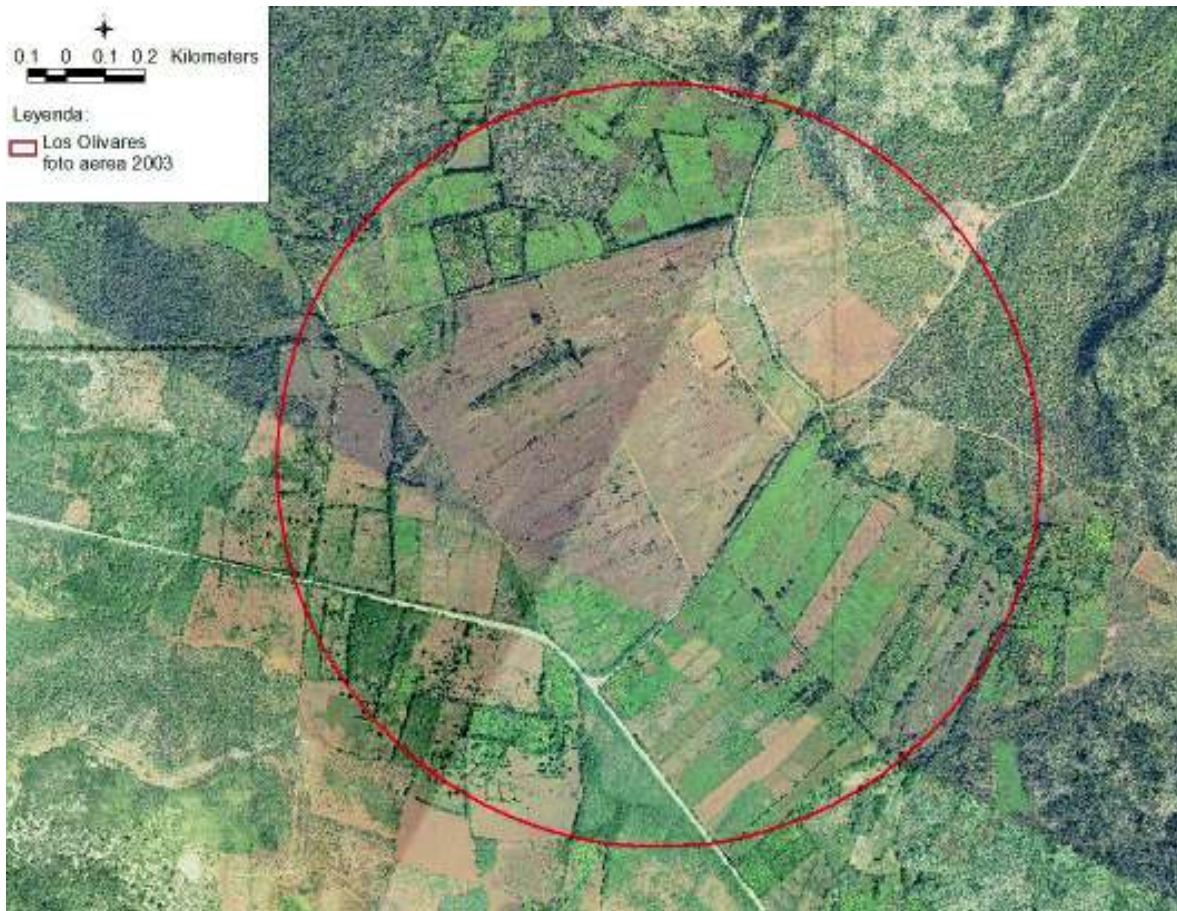


Figura 5: La zona de los Olivares según foto aérea de 2003

La zona al norte de Los Olivares (zona 3) es un lugar importante de anidamiento para las iguanas que habitan las rocas adyacentes. Solamente la parte al este de la Cañada de Robenson está incluido en el Parque Nacional Jaragua según la ley 202-04. No está dentro del área municipal protegido. El terreno ha sido ocupado durante los últimos años, aunque solamente una parte de la vegetación ha sido talada para fines de agricultura. El lugar también alberga el vertedero de Pedernales.

El Fondo Turco (zona 4) no tiene protección legal ni por la ley 202-04 ni por el espacio municipal protegido. El fondo fue ocupado hace más de 40 años por el señor “Turco” el más famoso iguanero del país. Sus hijos son herederos de la propiedad. La mayor parte del terreno consiste de bosque seco espinoso con poca intervención humana. Es un lugar importante para el anidamiento de la especie. También alberga madrigueras.

La zona “El Mangle” (zona 5) tampoco está protegida en sentido legal. Tenía uso agrícola en tiempos atrás cuando un sistema de riego llevaba agua a ese lugar. Ese sistema de riego ya no está en uso. Por su cercanía al mismo pueblo de Pedernales el lugar tiene atractivo como sitio para la construcción de diferentes obras (taller de mecánica, estación de gas).

Los terrenos ya se venden como solares; no por tarea sino con precios de RD\$ 200 a 400 por m<sup>2</sup>.

### *Intentos recientes de ocupación*

En los últimos meses ha incrementado la presión sobre los terrenos donde la *C. ricordi* está presente. No solamente se trata de lugares con buenos suelos que son aptos para agricultura sino también la parte rocosa que el blanco de esa presión. Árboles pintados de colores y trochas (ver figura 6) indican el interés de varios individuos de ocupar terrenos del Estado sin preocuparse de la existencia de un parque nacional.



Figura 6: Terreno marcado con pintura

Los terrenos en cuestión son justamente las áreas donde también abundan las iguanas. Corren ciertos rumores que detrás de esas actividades de ocupación de terreno del estado se encuentran personas de poder económico y político. Parece que la intención principal de esos intentos de ocupación no es la producción agrícola sino la simple posesión de los terrenos con fines de especulación. Los ocupantes esperan vender los predios en un futuro no muy lejano. La provincia de Pedernales ha sido el enfoque de varios intentos de

introducir el turismo de masas y cada vez esos movimientos han dado luz a actividades fraudulentas de titulación y venta de terrenos.

Las autoridades gubernamentales a las cuales les toca corregir esas actividades ilegales han sido notificadas.

### **La Protección Legal de la Especie**

La protección legal de la especie en la zona de Pedernales se basa en la ley 202-04 y la resolución 05-2005 del ayuntamiento de Pedernales.

#### *Parque Nacional Jaragua (ley 202-04)*

Según la Ley Sectorial de las Áreas Protegidas (ley 202-04) el Parque Nacional Jaragua cubre parte de la zona con presencia de *C. ricordi*. Pero queda excluida la zona de los Brujos (ver figura 2) que tiene una extensión significativa. También queda excluido el Fondo de Robenson, una de las áreas de importancia como lugar de anidamiento.

Por otra parte la ley incluye dentro de los límites del parque parcelas de vocación agrícola (ver figura 7). Los dueños de dichas parcelas no fueron avisados de ese hecho. Tampoco se les ofreció una permuta o la compra de su propiedad como lo estipula el Art. 36, Párrafo 2 de la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00).

La ley 202-04 también choca con las actividades de la Asociación “La Nueva Fuerza” que obtuvo en 1998 un “título provisional” de parte del IAD para el aprovechamiento sostenible bajo un plan de manejo del la parcela catastral 40 y 41 parte.

La no divulgación de la ley 202-04 a nivel local trae como consecuencia un desconocimiento de los moradores de Pedernales sobre los límites actuales del Parque Nacional Jaragua que es aún agravado por la no existencia de algún tipo de señalización que pueda ayudar a definir la verdadera extensión del parque. La confusión ha sido tan grande que en el 2006 bajo el auspicio de la organización internacional “Arquitectos sin Fronteras” se construyeron varios edificios dentro de los límites del parque con fines de apoyar al Liceo de Pedernales en establecer un proyecto de enseñanza agrícola. Al ser confrontado con el hecho de construir edificios con ayuda internacional dentro de un parque nacional y así establecer un caso ejemplar negativo Arquitectos sin Fronteras no mostró la intención de abandonar el sitio, sino presionó a través de la Secretaria de Estado de Educación para que su obra se terminara.

#### *Espacio Municipal Protegido*

Debido a las graves amenazas que la especie enfrenta, en el 2004 el Grupo Jaragua, el Proyecto Araucaria/AECI/ONAPLAN, la Asociación de Guías de la Naturaleza de Pedernales (AGUINAPE) y el Ayuntamiento de Pedernales, a través de su Unidad de Gestión Ambiental, propuso la declaración del área de presencia de la Iguana de Ricord

como *Espacio Municipal Protegido (EMP)*, protección que se hizo realidad en septiembre pasado, mediante la **Resolución 05-2005** de la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Pedernales. Esta es una modalidad de protección muy novedosa y hasta donde se conoce es la primera en el país, pues permite la protección y el desarrollo de actividades económicas para las comunidades locales, además de que la protección la realizan los mismos comunitarios.

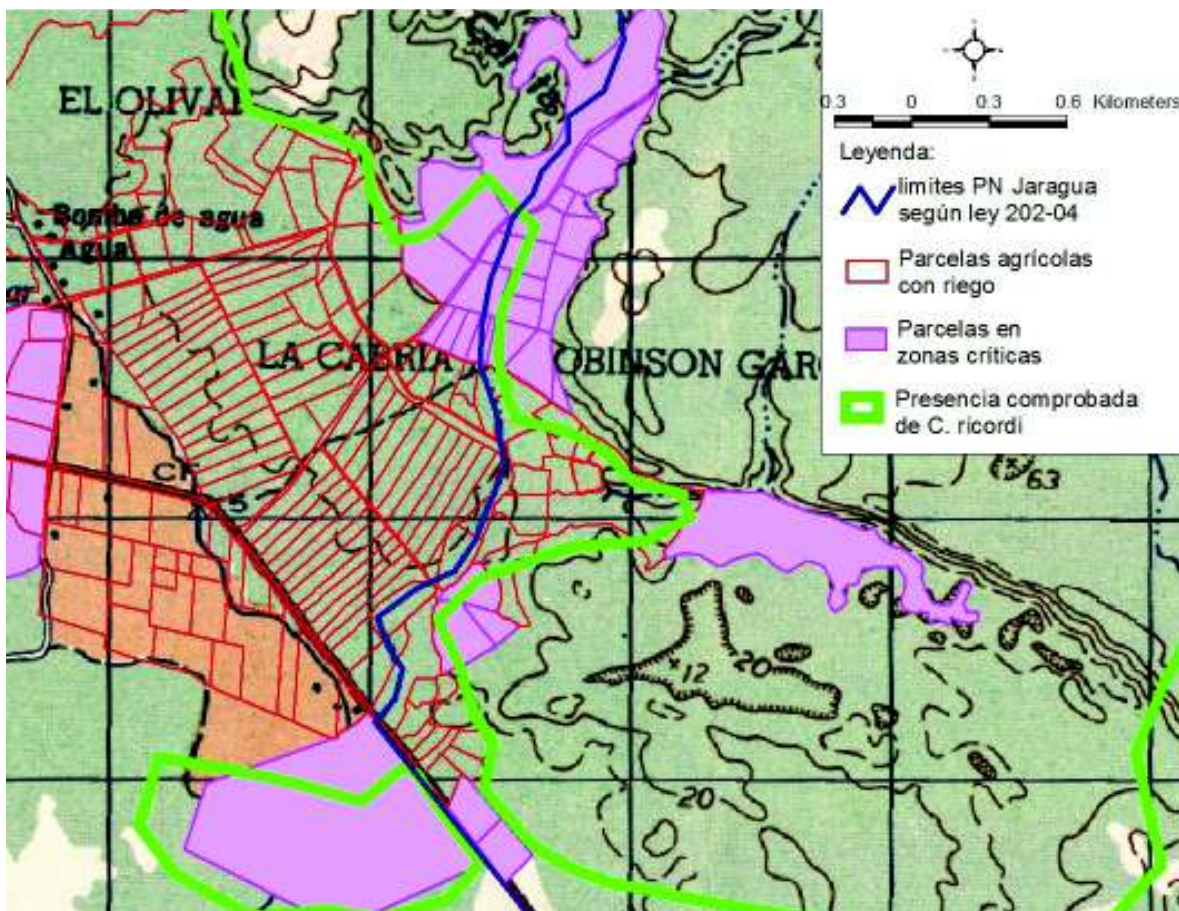


Figura 7: Límites PN Jaragua en “Los Olivares” según ley 202-04

La delimitación del Espacio Municipal Protegido cubre la mayor parte de la zona, donde *C. ricordi* está presente (ver figura 2) y al mismo tiempo evita choques con propiedades que ya son de uso agrícola. Quedan excluidos los lugares “El Mangle” y “Fondo Turco” que no conectan directamente al resto de la zona de presencia de la especie.

Los principios de manejo del EMP son: caminatas dirigidas por guías de AGUINAPE por senderos diseñados; la observación de la Iguana de Ricord, de otras especies de fauna y flora, lo cual excluye persecución, caza, captura o extracción de las mismas excepto para estudios científicos debidamente autorizados; el desarrollo de actividades de monitoreo y

vigilancia de los espacios protegidos, aprovechamiento sostenible de la madera seca dirigido por la Asociación de Bosque Seco.

### **Tenencia de Tierra en la Zona de Pedernales**

La tenencia de la tierra en la Zona de Pedernales se estudió basada en los siguientes materiales y métodos:

#### *Métodos y materiales*

Se utilizaron los siguientes mapas y planos:

- Plano de la Mensura Catastral de las Parcelas 40 y 41
- Plano digital de las parcelas con riego del INDHRI
- Plano del IAD de las parcelas agrícolas del Lugar El Olivar, Las Mercedes, Los Brujos, Municipio Pedernales del año 1989
- Plano de las parcelas del asentamiento del IAD en Los Olivares del año 1993
- Plano del Proyecto Bosque Seco sobre Uso y Cobertura de la Tierra en el municipio de Pedernales del año 1992
- Fotos aéreas del INDHRI del año 2003
- Mapa topográfico
- Imagen satélite Landsat del año 2000
- 2 planos de la zona preparado por el topógrafo Téudis Perez

Un equipo técnico revisó las áreas críticas con presencia de *C. ricordi*. El equipo técnico estaba integrado por cuatro personas conocedores de la situación de tenencia de tierra de Pedernales:

Téudis Perez, topógrafo de Pedernales

Jacobo Acosta, Director de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) del Ayuntamiento de Pedernales

Luis Corsino, Encargado de Foresta de Pedernales

Marino Vilomar, Presidente del Cluster Ecoturístico de Pedernales

Se levantaron los siguientes datos: Nombre del Propietario, Dirección, Ocupación, propiedad cercada o no, tipo de uso de la propiedad, tipo de tenencia y duración de la tenencia.

Se midieron los límites de cada parcela con GPS (Magullan eXplorist 400). Todos los datos fueron ingresados en una base de datos de SIG

### *Aspectos históricos (6)*

Antes del 1907, Pedernales no existía ni siquiera como un paraje. Las pocas personas dominicanas que de vez en cuando hacía acto de presencia por esta zona, eran monteros o sabaneros que venían de paso en busca de ganado extraviado de las comunidades más cercanas o de cacería de cerdos o cabras cimarrones.

Fue para el año 1907 que algunas familias, principalmente de las comunidades de Duvergé y Enriquillo, comenzaron a habitar esta zona en forma permanente, interesados principalmente por la bondad que les brindaba la agricultura, ganadería y la cacería.

Para esa época, los habitantes de la vecina República de Haití, abundaban en territorio dominicano, en especial esta zona, que no tenía ninguna autoridad que controlaba el robo, el contrabando, pero muy en especial, la ocupación de agricultores de tierras.

Así transcurrió el tiempo hasta que en el 1927, el presidente Horacio Vázquez ordenó la construcción de la colonia que consistió en un reducido número de casas de madera y zinc. Este lugar siguió siendo un lugar poco poblado por dominicanos. En el gobierno de Trujillo que comenzó en 1930 se designaron militares para cuidar la frontera a la vez que se les sugería a dichos militares que hicieran conucos o parcelas para su producción personal, quienes auxiliados con los presos se hacían de porciones de terreno sin que tuvieran que sacar ningún papel que lo autorice como propietario.

En ese mismo orden se incentivaba a toda persona que venía a esta zona para que trabajara la tierra. Como era tierra del Estado Dominicano, cada persona que quería trabajar agricultura, solo bastaba que no estuviera ocupada por otro, para poner sus límites. Así fueron pasando los años y a medida que aumentaba la población se iba usando las tierras e ya era propietario.

Fue por los años 1954/57, cuando el presidente Trujillo ordena un censo de las propiedades, asignando como propietarios a cada una de las personas que tuvieron un medio de terreno, autorizándolas a procurar su título de propiedad en la oficina correspondiente. Pero en realidad casi nadie se interesó en buscar título de propiedad por que además de que no había presión para que se obtenga el título de propiedad, no había demanda ni competencia por la tierra, pues quedaba demasiado terreno del Estado, que nadie había cogido todavía, lo que significaba que todavía quedaba mucha tierra para todo el que iba llegando. En esta zona lejana al gobierno de turno no le interesaba la titulación de tierra, si no que haya gente que la trabaje.

El hábito de coger porciones de tierra sin preocuparse por legalizarla ha sido un hábito que se ha arrastrado hasta nuestros días, es por eso que en la actualidad las personas poseen sus predios de terreno, pero son muy pocas las que tienen título de propiedad. Últimamente es

que se está notando una corriente positiva en el interés de sacar títulos de propiedad, debido principalmente, al valor monetario que ha sido adquirido por la tierra en los últimos años.

### *Aspectos legales (8,10,11)*

Los diferentes modos de adquirir la propiedad de la tierra en la República Dominicana, tal como se contemplan en el Código Civil Dominicano son: apertura de sucesiones, compraventa, testamentos, donación entre vivos, adjudicaciones con motivo de un procedimiento ejecutorio (prescrito en el Código de Procedimiento Civil), entre otros. Estos son aplicables tanto para las tierras de carácter urbano como para las rurales, con la única diferencia de que para las primeras estos diferentes modos de acceder a la tenencia de la tierra son práctica diaria y frecuente y para las rurales lo son menos.

En la zona rural se agregan otros modos de acceder a la tenencia de la tierra: por compraventa, por arrendamiento y aparcería, por la Reforma Agraria, y por posesión u ocupación (usucapión o prescripción adquisitiva).

Un inmueble u otros derechos reales son adquiridos por prescripción adquisitiva o usucapión, cuando con motivo del transcurso de cierto tiempo, el que tiene la posesión puede reclamar derechos de propiedad siempre que demuestre una posesión prolongada, pacífica, pública e ininterrumpida en los términos y plazos determinados por la ley. La prescripción más larga es 20 años. El que adquiere por prescripción adquisitiva de 20 años (usucapión) no necesita ningún documento. La prescripción corta se aplica cuando se tiene un justo título (simple documento, de compra, etc.) o documento justificativo de su adquisición; y buena fe. Un justo título es un simple documento (un acto de venta, por ejemplo) y no debe confundirse con un certificado de título, ya que cuando hay un certificado de título se habla de un terreno registrado y entonces no corre ninguna prescripción. La prescripción corta varía de 10 a 5 años dependiendo de dónde viva al verdadero propietario. Si vive dentro de la provincia entonces la prescripción es de 5 años. Si vive en otro lugar la prescripción es de 10 años. La ley asume que el verdadero propietario, si tiene interés en el terreno suyo, en esos 5 o diez años, por lo menos debió haber visitado su terreno.

En la zona rural los modos más comunes de acceder a la tenencia de tierras son: la herencia, la compraventa, la reforma agraria y la posesión (ocupaciones de tierras propiedad del Estado o de particulares).

Cuando las tierras ocupadas son terrenos propiedad del Estado Dominicano, los ocupantes pueden demostrar que poseen estos terrenos porque los cultivan o los destinan a cualquier otro uso lucrativo (posesión material); porque los tienen cercados o por cualquier otra forma que sirva para determinar su dominio y las colindancias; o porque sus nombres figuran como reclamantes en un plano catastral hecho por el agrimensor que hizo la mensura, la que debe constar en acta de mensura debidamente registrada (posesión teórica), indicando también los años de ocupación (cinco, diez ó veinte años), de manera pública, continua, ininterrumpida, pacífica y a título de propietario. En este caso él o la ocupante tiene el derecho de reclamar ante el Tribunal de Tierras la adjudicación de esos derechos

por usucapión o prescripción adquisitiva, iniciando de este modo el procedimiento de Saneamiento Catastral.

### *Asentamiento IAD en Los Olivares (1)*

El Instituto Agrario Dominicano es una institución legal, constituida mediante Ley No. 5879 de fecha 27 de Abril de 1962, con varias modificaciones, pero manteniendo su esencia; se hizo presente en Pedernales, cuando las Colonias Agrícolas de la Altagracia, Aguas Negras y Mencía fueron traspasadas desde el Colonato a la reforma Agraria-IAD mediante la Ley 3589 del 27 de junio de 1953.

Estas colonias pasaron a ser asentamientos (AC) de forma directa con los colonos que las ocupaban, en las cuales hasta la fecha hay un técnico y varios empleados que son lo que administran y controlan cada uno de estos asentamientos.

Pedernales esperó más de cuarenta años para la ejecución de otro AC como fueron las de la Mercedes y Los Olivares.

A medida de la década de los 90 se comenzó a gestionar la realización de un asentamiento en el área de Los Olivares, donde ya existían alrededor de veinticinco agricultores que ocupaban una gran faja de terreno propiedad del estado y la cual muchos de los ocupantes tenían entre 20 y 30 años con esas tierras, pero ninguno tenía título de propiedad.

Cuando se iniciaron los trabajos para la ejecución del asentamiento campesino (AC), dos asociaciones orientados por los políticos de turno habían ocupado una extensa área de este proyecto que fueron las asociaciones de agricultores “Trabajo y Proyecto” y “Porfirio Mella”, las mismas reunían a mas o menos 70 agricultores, los cuales colaboraron para la ejecución del AC. De ellos fueron beneficiados al menos 90%, el resto ocupa tierra alrededor del proyecto que no fueron utilizadas por que la cantidad de agua que se disponía no era suficiente para el riego pro gravedad en surco.

En junio del 1996 fue entregado oficialmente el AC-447 Los Olivares con 121 beneficiarios con áreas oscilando desde 30 a 50 tareas/agricultor.

Aquí no se pudo aplicar la Ley de Cuarta Parte, porque para poder ejecutarla, hay que tener título de propiedad y los ocupantes no tenían ese documento, aun así, el departamento del IAD se reunió aquí con los agricultores ocupantes y llegaron a un acuerdo en cuanto a la distribución.

A cada uno de los agricultores beneficiarios se le entregó de manos del Presidente de turno un título provisional del IAD, el cual reza que el mismo es intransferible, no se puede vender, arrendar ni prestar y solo podrán aplicar para título definitivo después de tener cinco años de la labor en dicha parcela.

El IAD puede expropiar a cualquier agricultor del predio asignado si comprueba mediante un “saneamiento” hecho al proyecto en cuestión, que la parcela en cuestión fue vendida,



traspasada o simplemente no la está trabajando. Es por ellos que las parcelas asignadas a agricultores es considerada y así lo expresa el título como un bien de familia.

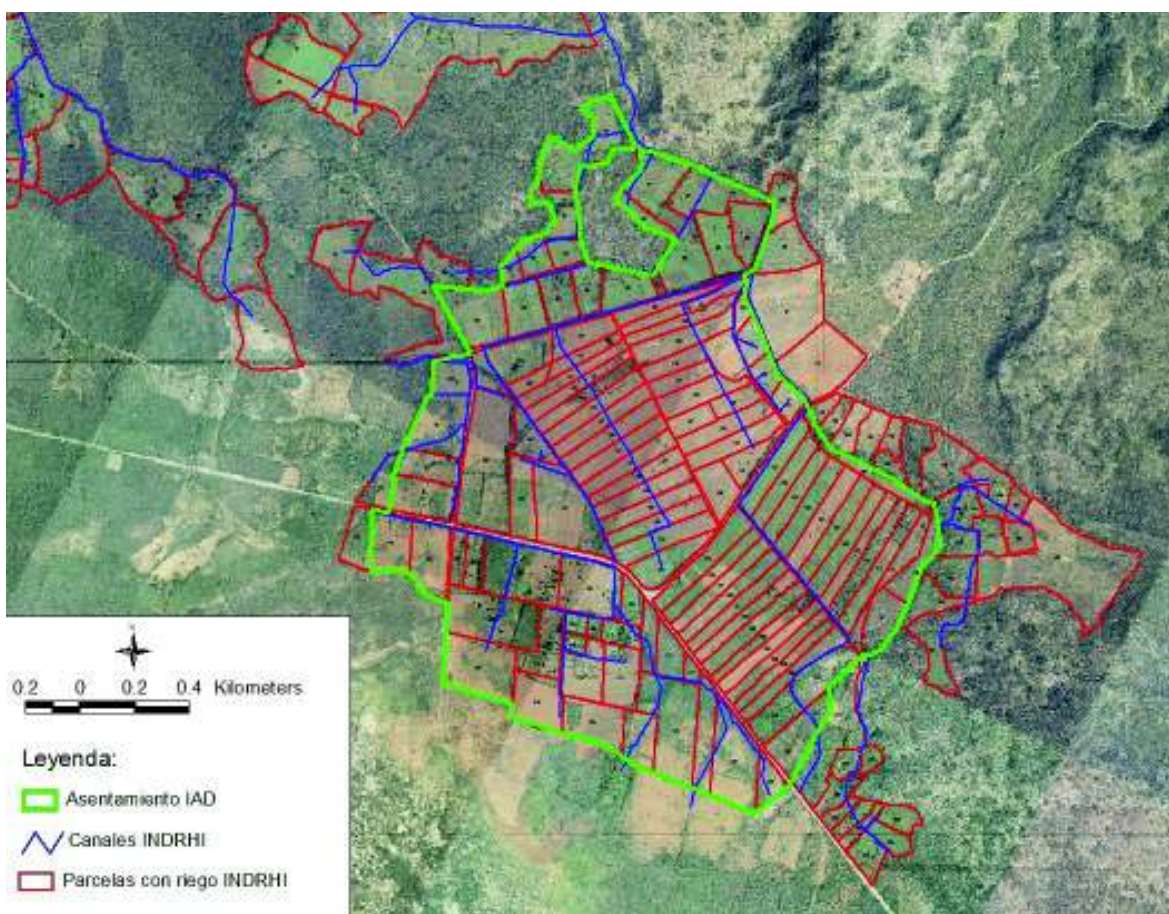


Figura 8: Asentamiento agrario del IAD en la zona de los Olivares

Este asentamiento está ubicado en las parcelas 40 y 41 del Distrito Catastral (DC) de la Región Enriquillo. Cubre un área de 295 has (figura 5). La zona del asentamiento era el lugar principal de presencia de *C. ricordi* antes de los años 90.

#### *FEPROBOSUR* (12)

La Asociación de Agricultores Carboneros “La Nueva Fuerza” está integrada por antiguos quemadores de “carbón” y tiene una membresía de 110 socios y socias. Fue fundada el 27 de agosto del año 1994 y es una de las 75 Asociaciones que forman otra estructura de segundo grado que lleva por nombre FEPROBOSUR (Federación de Productores de Bosque Seco en el Sur). Esta entidad surgió en el año 1998 aglutinando a los sectores campesinos que sobrevivían con su trabajo del aprovechamiento del bosque seco y en el marco del Proyecto de Bosque Seco del Estado Dominicano con el apoyo y asesoría de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).

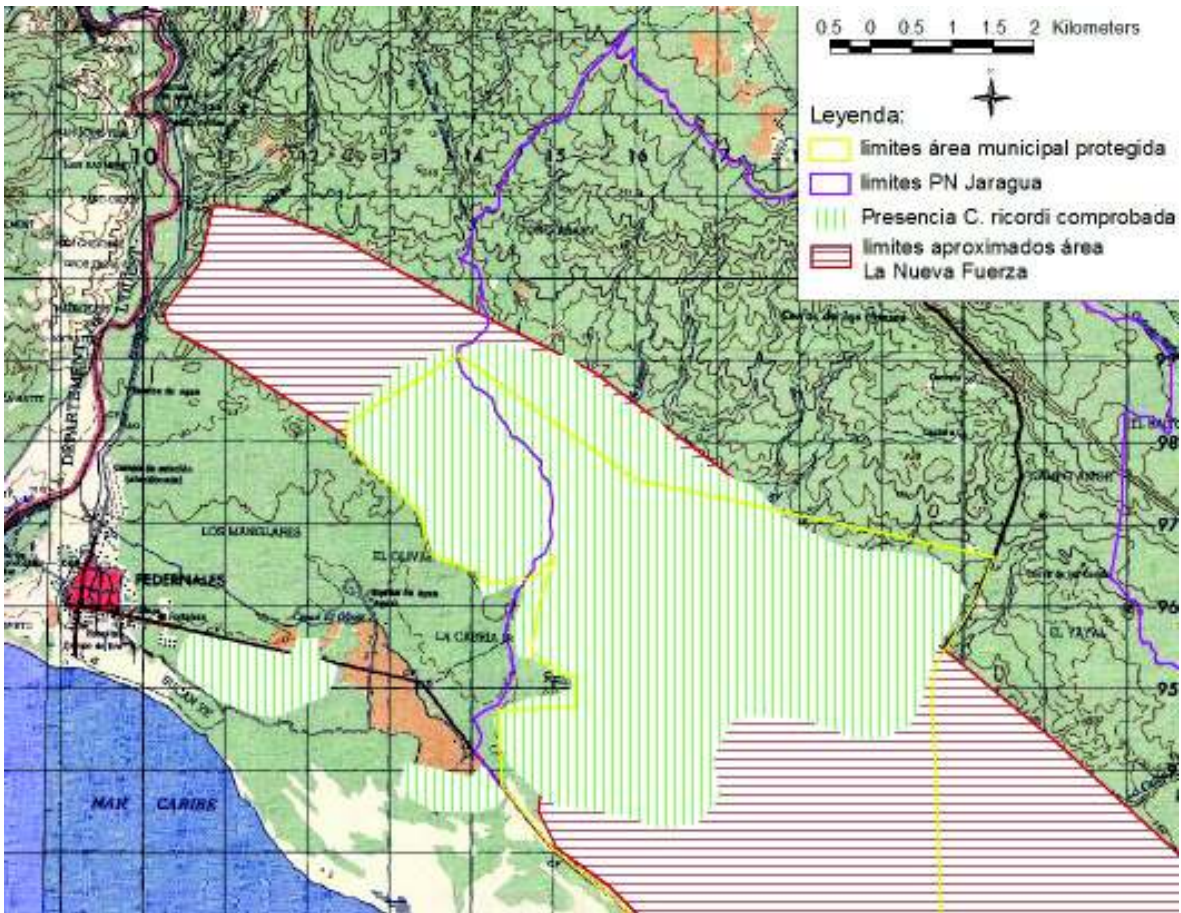


Figura 9: Área aproximada que el título provisional le otorga a “La Nueva Fuerza”

El 5 de noviembre del 1998 el Instituto Agrario Dominicano (IAD) mediante el “título provisional” número 3361 benefició a la Asociación “La Nueva Fuerza” en el asentamiento No.AC-444 MANEJO RACIONAL BOSQUE SECO III correspondiente a la parcela catastral 40-41 parte. El terreno equivale a 120.000 tareas. De ellas, alrededor de 100.000 tareas son áreas forestales frágiles, otras 18.000 tareas pueden tener vocación ganadera y alrededor de 2.000 tareas tienen vocación agrícola. La asociación tiene la gestión de este territorio frágil, pero los derechos sobre el área no son exclusivos. Sobre el área forestal tan solo tiene una concesión de aprovechamiento renovable con la actualización de un Plan de Manejo forestal. En esta área forestal la asociación debe permitir y reglamentar el uso extractivo del resto de la comunidad con arreglo a un manejo sostenible. El título provisional fue renovado en el año 2005.

Hasta la fecha no hemos podido conseguir una copia del “título provisional” número 3361 de la asociación para el asentamiento No. AC-444. Un estimado de la extensión aproximada del terreno en cuestión se basa en una entrevista con el Presidente de la

asociación, Manuel Samboy, comparando sus explicaciones con los planos catastrales de las parcelas 40 y 41.

Los resultados de esa comparación surgieron que el terreno del asentamiento No. AC-444 solapa casi completo con el Espacio Municipal Protegido (EMP) donde cubre la mayoría de los lugares de presencia de la Iguana de Ricord. Como la Resolución 05-2005 del ayuntamiento de Pedernales estipula el aprovechamiento sostenible de la madera seca dirigido por la Asociación de Bosque Seco, no se creará ningún conflicto entre el manejo del EMP y la actividad de la Asociación La Nueva Fuerza siempre y cuando ese aprovechamiento es bajo un plan de manejo que prevé un uso sustentable del recurso natural que es la madera seca.

### **Recomendaciones para las Zonas de Conflicto que necesitan atención especial**

El avance de la frontera agrícola ha sido el factor más destructivo para el hábitat de la Iguana de Ricord. El asentamiento agrícola de Los Olivares quitó a la especie su hábitat principal en la zona de Pedernales.

Las actividades agrícolas en las tierras bajas de Pedernales dependen de un sistema de riego por que el clima de la zona con sus temporadas prolongadas de sequía no es apto para una agricultura intensiva de productos de ciclo corto. Se puede notar que el agua disponible para el sistema de riego no es suficiente para abastecer el área entera de “Los Olivares”. Siempre se notan vastas extensiones de terreno no cultivadas y baldías por falta de abastecimiento de agua. La fuente del agua para el sistema de riego es el Río Pedernales. Justamente en las temporadas de la sequía, cuando se necesita la mayor cantidad de agua para el riego, el río tiene su nivel más bajo. Es importante destacar que no solamente la agricultura en las tierras bajas de Pedernales dependen del agua del Río Pedernales, sino también las actividades agrícolas en las tierras de la comunidad de Anse-a-Pitres, que se encuentra en el lado haitiano de la frontera.

No se justifica la extensión de las actividades agrícolas a los últimos restos de lugares con suelos profundos en las tierras bajas de Pedernales ni bajo conceptos económicos ni sociales. Hay suficientes áreas baldías en el mismo asentamiento “Los Olivares” que deben ser utilizados primero. La Iguana de Ricord es una especie en peligro crítico de extinción y la sobrevivencia de la especie depende de los pocos lugares donde ella encuentra condiciones para anidar.

El objetivo principal de conservar *C. ricordi* es asegurarle a la especie los últimos espacios de anidamiento en la zona baja de Pedernales (ver figura 10). Se trata de los siguientes lugares: Fondo de la Tierra (zona 1), Fondo de la Jinagosa (zona 2), zona al Norte de Los Olivares (zona 3), Fondo Turco (zona 4) y la zona a lo largo de la carretera Pedernales-Oviedo llamado “El Manglar” (zona 5). Todos los sitios mencionados están bajo constante amenaza de ser usados como predios agrícolas.

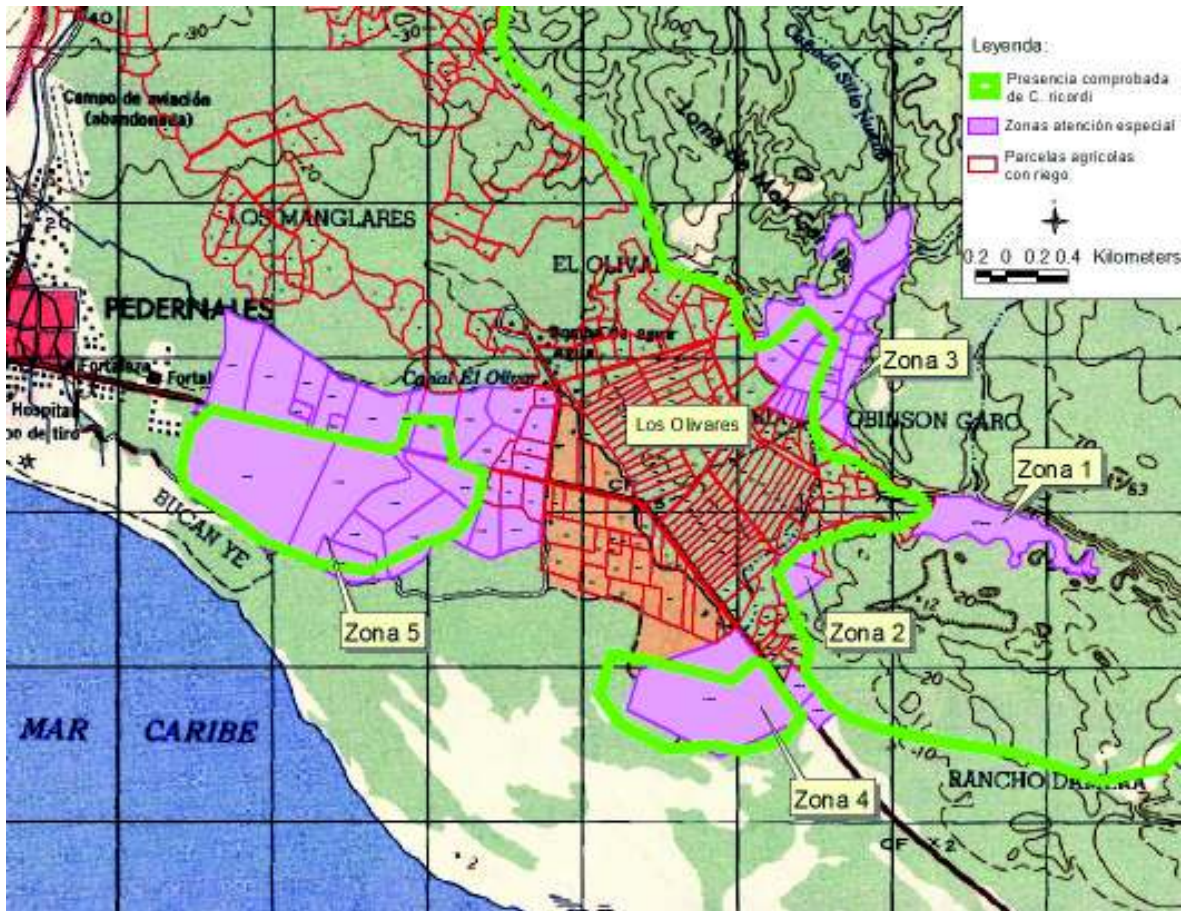


Figura 10: Zonas de conflicto que necesitan atención especial

Para lograr el objetivo mencionado deben considerarse varios conceptos:

- La propiedad privada (con o sin título) es reconocida y respetada por los moradores de Pedernales mientras ellos ven la tierra del Estado como terreno que debe ser ocupado y aprovechado con fines privados
- La mayoría de los terrenos en las zonas críticas donde actividades agrícolas pueden amenazar la sobrevivencia de la Iguana de Ricordi tiene “dueños” pero sin títulos.
- La compra de terrenos aun sin título en las zonas críticas, que no constituyen parte del Parque Nacional Jaragua, garantizará el respeto de los moradores de Pedernales de no ocupar dichos terrenos. El comprador puede ser una persona privada interesada en la conservación de la especie o una ONG que tiene los mismos objetivos. Un saneamiento de los terrenos puede ser iniciado después de la compra siempre cuando las condiciones necesarias son aplicables.
- La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales debería revisar los límites del Parque Nacional Jaragua en la parte de Los Olivares para aclarar el porvenir de las parcelas agrícolas que están dentro del área protegida (Figura 7). Los límites del Parque deben ser claramente señalizados.

- Los terrenos comprados pueden servir como lugares de amortiguamiento entre la zona agrícola privada y los terrenos del Estado.

A continuación se tratarán las diferentes zonas críticas en respeto a la situación de tenencia y posibles medidas para resolver el conflicto entre uso agrícola y conservación de la Iguana de Ricord:

### Zona 1

La zona crítica 1 es el “Fondo de la Tierra”. Con sus 9 has de suelo profundo su atractivo como posible predio agrícola despierta siempre el interés de personas que quieren apoderarse de el. Hasta la fecha nadie ha podido demostrar que tuviera algún derecho legítimo para sustentar algún reclamo legítimo sobre ese fondo. El fondo forma parte del Parque Nacional Jaragua y del Espacio Municipal Protegido. Pero por el atractivo mencionado, una constante vigilancia debe mantenerse para detectar cualquier intento de ocupación del fondo.

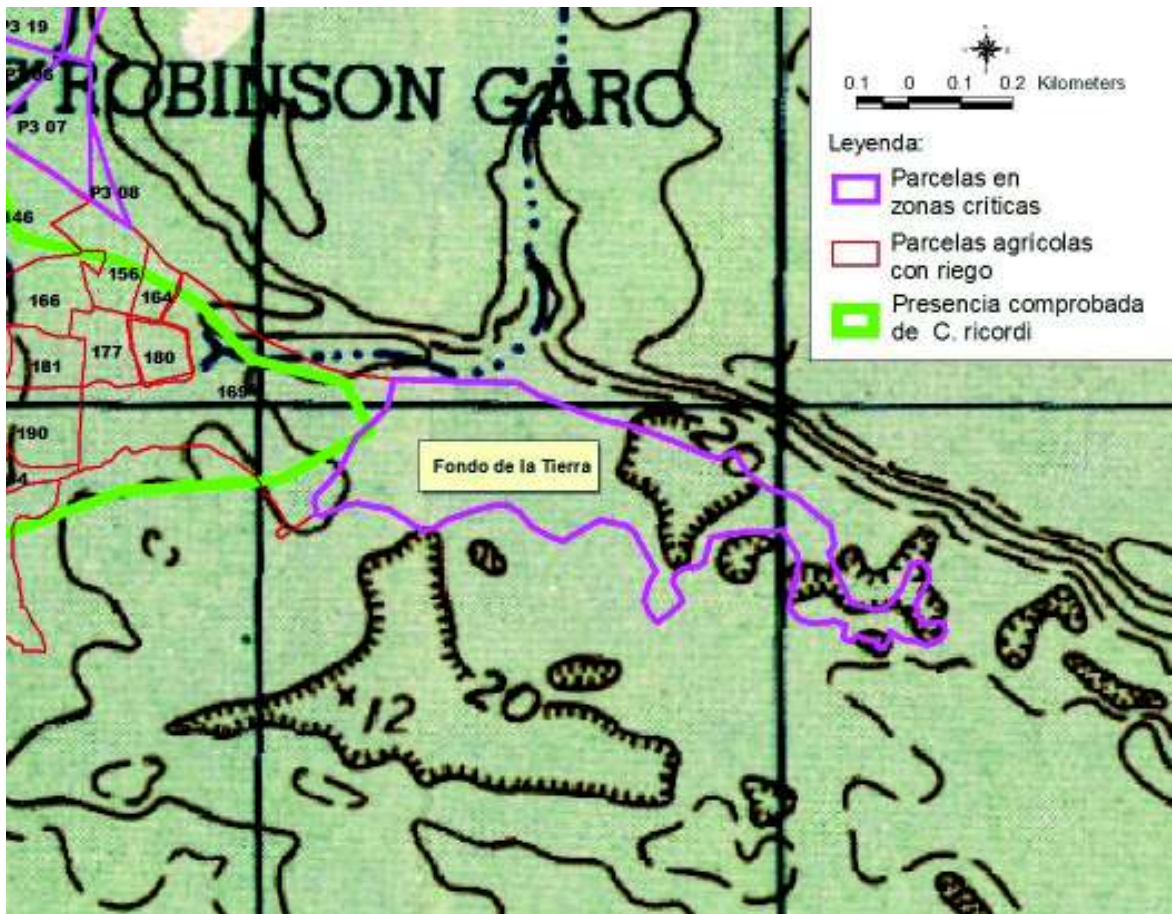


Figura 11: Zona crítica “Fondo de la Tierra” (zona 1)

La parcela 169, que colinda en le oeste con el fondo, queda debajo de un farallón que alberga una buena población de animales de *C. ricordi*. Se han visto intentos de anidamiento en la parte de la parcela frente la farallón. Esa parte tiene una mezcla de pedazos rocosos con lugares que tienen suelo. Es difícil trabajarla para agricultura y hasta la fecha no hemos visto que alguien le de uso. Se recomienda negociar con el dueño la posibilidad de dejar una franja permanente sin uso a lo largo de la zona de mezcla para que las iguanas puedan desarrollar sus actividades de anidamiento sin disturbio.

Las parcelas 164 y 156 también quedan cerca al farallón y podrían servir como zona de anidamiento para las iguanas. Pero esas dos parcelas tienen un uso intensivo de parte de sus dueños que una propuesta en contra de la agricultura no parece factible.

### Zona 2

La zona 2 es una zona rocosa que cerca del asentamiento agrario “Los Olivares”. Ella contiene el Fondo de la Jinagosa. Se encuentra dentro del Parque Nacional Jaragua y el Espacio Municipal Protegido. El fondo no solamente es un lugar importante de anidamiento sino también alberga alrededor de 20 madrigueras.

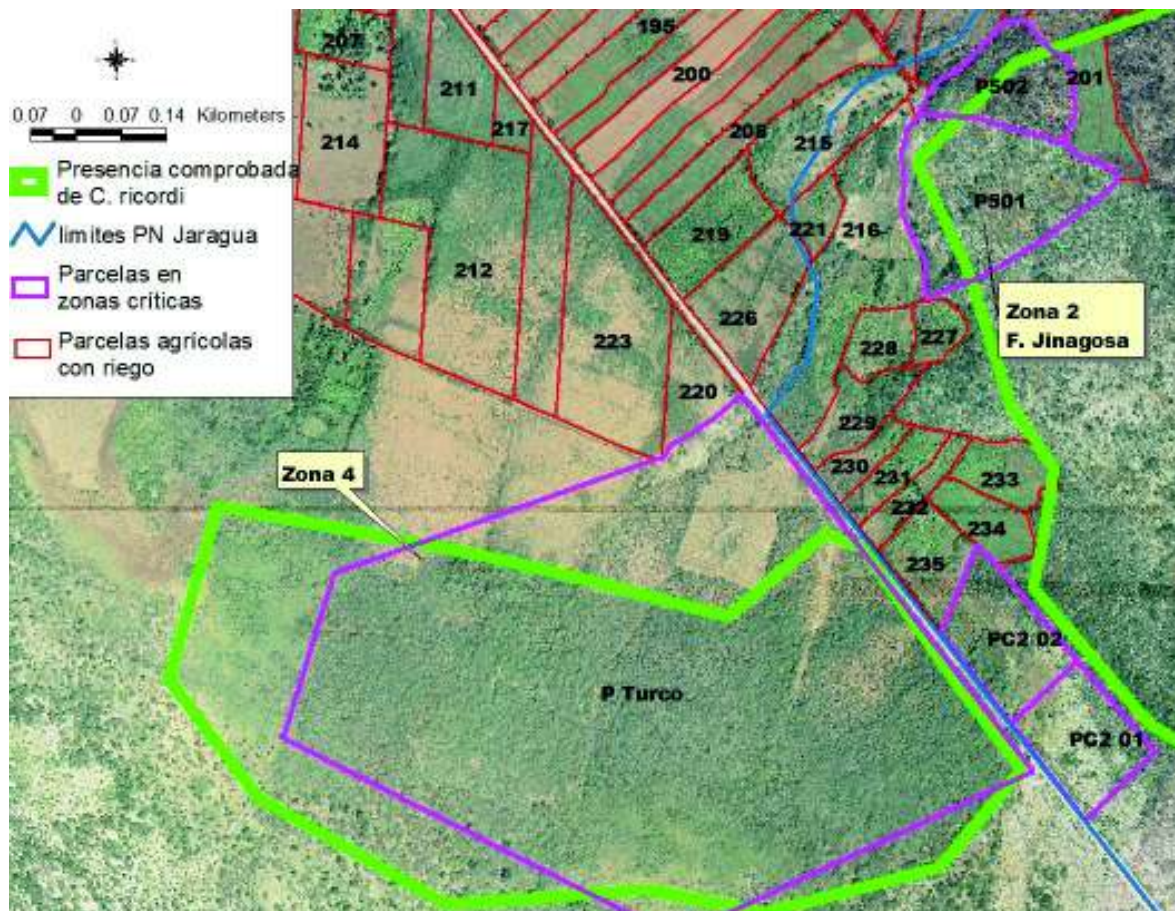


Figura 12: Zonas críticas 2 y 4

La parcela P5 01 fue cercada hace dos años y la parcela P5 02 hace un año. Los ocupantes no son conocidos. Las autoridades responsables a resolver el conflicto han sido notificadas para que tomen acción.

### Zona 3

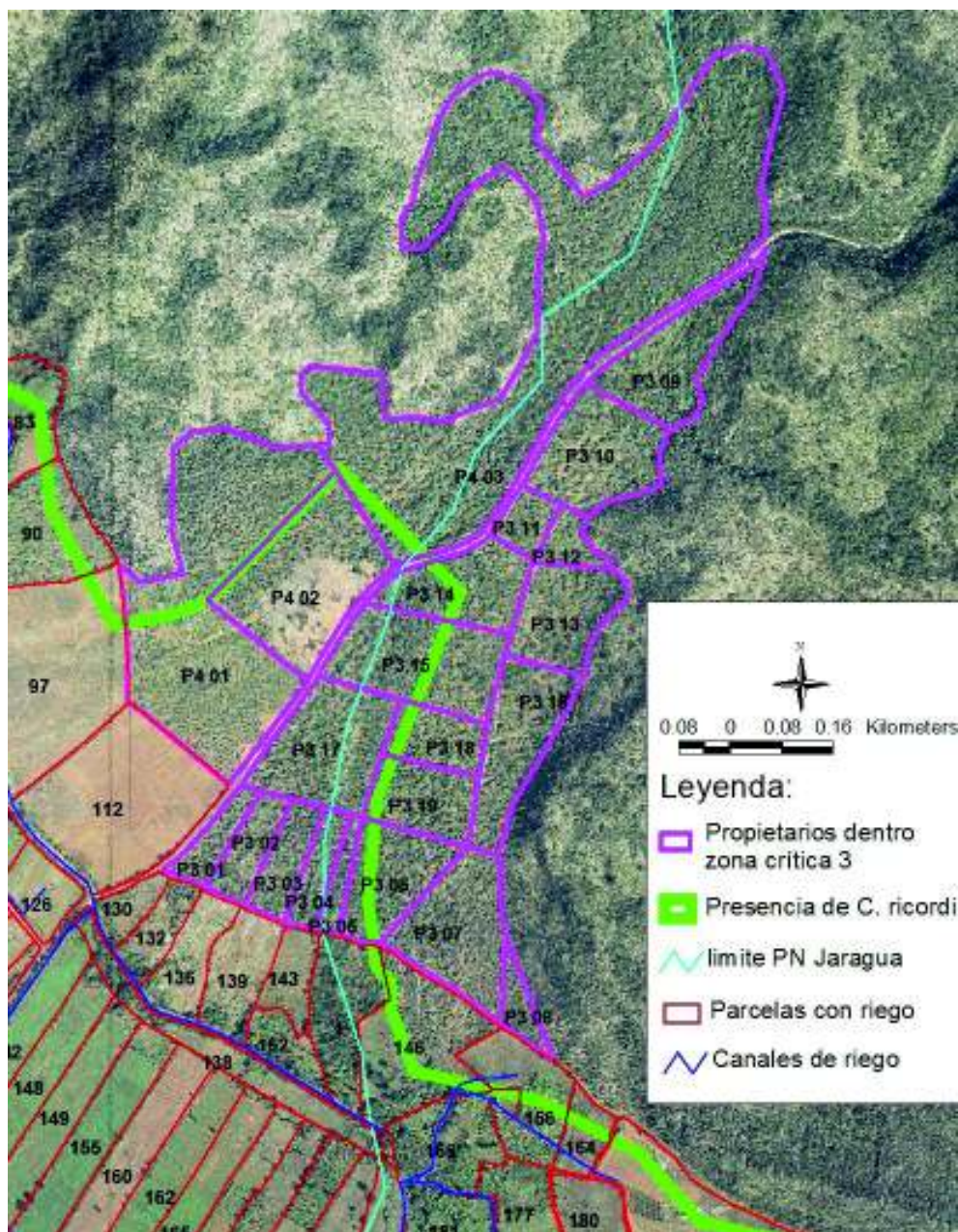


Figura 13: Zona crítica 3

La zona 3 abarca terrenos al norte de asentamiento agrícola “Los Olivares” (ver figura 13 y anexo 1). Parte de esa zona está incluida en el Parque Nacional Jaragua, pero está excluida del Espacio Municipal Protegido. Contiene 22 parcelas; una de ellas corresponde al vertedero de Pedernales.

Las parcelas más cercanas al asentamiento, que corresponden a las parcelas P3 01 a P3 08, tienen más de 10 años de ocupación, mientras todas las otras tienen menos (ver anexo 1). El Liceo de Pedernales consiguió por donación dos parcelas (146 y P3 07) hace dos años. En la parcela 146 se construyeron dos edificios de un proyecto de enseñanza agrícola.

Le corresponde a la SEMARN de aclarar la situación de ocupación de tierra dentro de los límites del Parque Nacional Jaragua en la zona 3.

Para las parcelas que no están dentro de los límites del parque nacional debe considerarse la compra de ellas por una organización o por un particular con fines de conservación. Las más interesantes parcelas son las parcelas P4 01 y P4 03 que son áreas importantes de anidamiento y también albergan madrigueras. Con pocos años de ocupación por los dueños actuales sin uso agrícola la posición del vendedor no será muy fuerte y el precio accesible.

Las parcelas 97, 90 y 83 también son atractivas en respeto a anidamiento para iguanas que viven en la parte rocosa de “Los Brujos”. Esas parcelas son de riego pero se podría negociar con los dueños la posibilidad de dejar una franja sin uso agrícola para darles un chance a las hembras de anidar en esa franja en la temporada de reproducción.

#### *Zona 4*

La zona 4 (ver figura 12) consiste en una sola parcela que pertenecía al difunto “Turco”, iguanero y personaje histórico de Pedernales. Hoy en día la parcela pertenece a los herederos, que son los mismos hijos de Turco. La ocupación de los terrenos se calcula en más de 40 años. Son terrenos de suelo profundo y la mayor parte de la vegetación es poco perturbada. Es una zona importante para la Iguana de Ricord, aunque no tiene conexión directa con las otras zonas de presencia de la especie. Como área de presencia y anidamiento de *C. ricordi* debería ser conservada. La compra de la parcela puede servir ese objetivo antes de que se de uso agrícola a la parcela. Por sus suelos de vocación agrícola y por la ocupación de muchos años el precio de compra podría acercarse a los precios que se pagan en la zona 5 por m<sup>2</sup> (ver zona 5 abajo).

Un corredor hacia la zona de la Jinagosa puede considerarse para conectar los terrenos de la parcela Turco con el área principal de presencia de la Iguana de Ricord. Las parcelas PC 01 y PC 02 han sido cercado hace menos de dos años. Están dentro del Parque Nacional Jaragua. La administración del parque debe aplicar las medidas necesarias para quitar los alambres para dejar esas parcelas como zona libre de un posible corredor. También puede considerarse la compra de las parcelas 227 a 235 para ampliar el corredor y incrementar el área de anidamiento de la especie.



## Zona 5

La zona 5 corresponde al lugar “El Manglar”. Hay 22 parcelas en esa zona y todas tienen una ocupación de más de 20 años (ver anexo 2). Antes de los años 80 el sitio era de uso agrícola (ver figura 4) nutrido por un sistema de riego. Las actividades agrícolas se pararon con la llegada del asentamiento “Los Olivares” y hoy en día el área está cubierta de una densa alfombra de Quasábara debajo de un bosque de Bayahonda. En esa situación sobrevive una pequeña población de iguanas de *C. ricordi*.

La zona con su cercanía al pueblo de Pedernales siente la especulación inmobiliaria en el sentido de que los terrenos no se venden enteros sino por solares y ya no se miden de manera tradicional en tareas sino en m<sup>2</sup>. La única forma de poder conservar el lugar sería comprar solares a un costo de RD\$ 200 a 400 por m<sup>2</sup>. El costo relativo a otros terrenos en el área sería bastante alto.

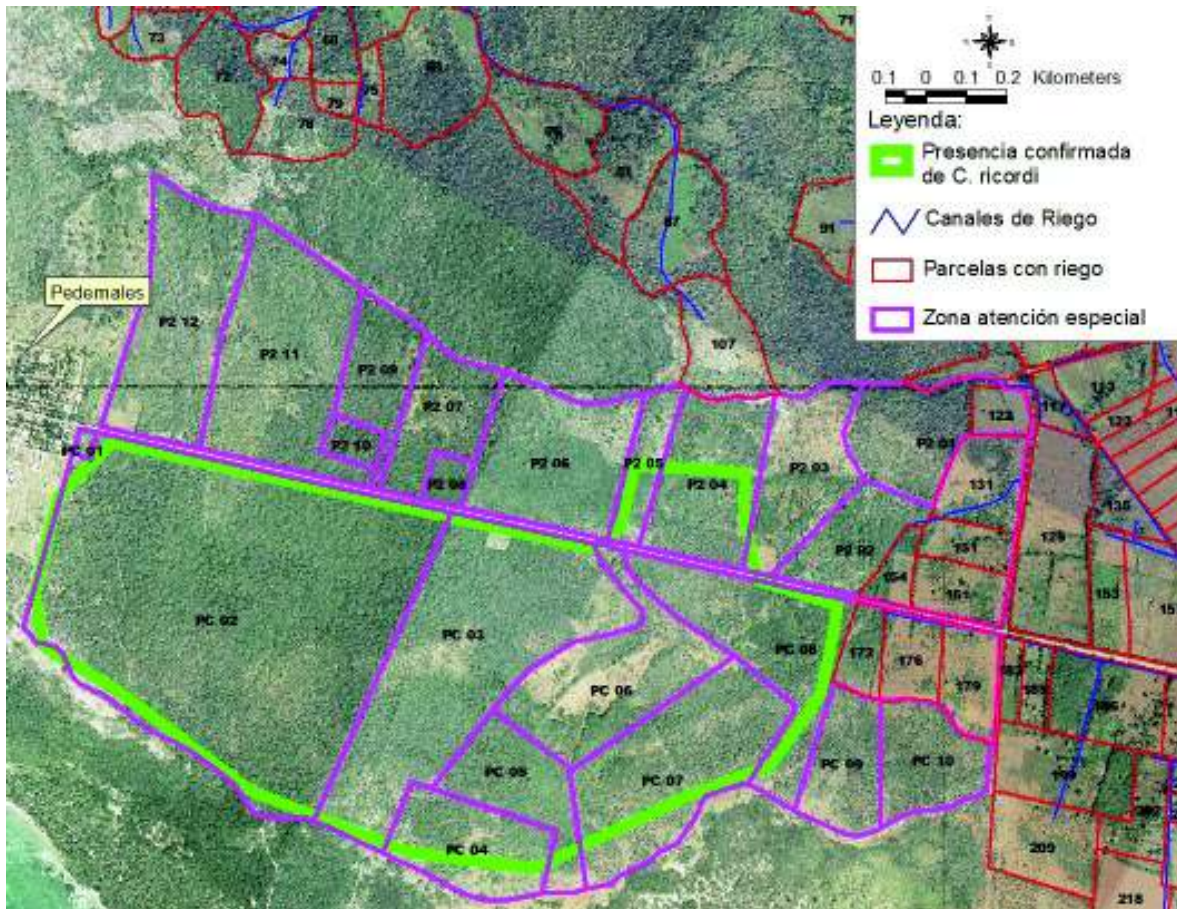


Figura 14: Zona crítica 5 llamado “El Manglar”

## Conclusiones

Se definieron 5 zonas críticas donde el avance de la frontera agrícola pone en riesgo el futuro de la Iguana de Ricord. Las zonas juntas abarcan más de 400 ha y cuentan con un total de 48 “dueños” (ver tabla 2). Zona 1, 2 y parte de la zona 3 se encuentran dentro del Parque Nacional Jaragua donde la autoridad correspondiente debe aclarar y ordenar la situación. Para el resto de la zona 3 al igual para la zona 4 debe considerarse la compra de los terrenos por una entidad o persona privada. En ambas zonas también sería importante comprar terrenos ya bajo uso agrícola para ampliar la posible área de anidamiento de la especie y/o introducir una franja de amortiguamiento entre el área de uso agrícola y el área de conservación de la especie. Un corredor puede conectar la zona 4 a la zona de mayor presencia de la especie. En la zona 5 por su alto costo inmobiliario debe considerarse la compra de terrenos solamente si los fondos disponibles lo permiten.

Zona crítica	m <sup>2</sup>	Número ocupantes
Zona 1	219392	1
Zona 2	83995	2
Zona 3	676478	22
Zona 4	590959	1
Zona 5	2640772	22
Total	4211566	48

Tabla 2: zonas críticas

## Agradecimiento

Le agradecemos a Conservation Internacional por el apoyo financiero que ha hecho posible este estudio.

## Literatura:

- 1) Acosta Urbaez, Jacobo (2007): La incidencia del Instituto Agrario Dominicano (IAD) en Pedernales (informe no publicado).
- 2) Arias, Y., S.J. Incháustegui, and E. Rupp (2004): *Cyclura ricordii* on the Barahona Peninsula: A Preliminary Report. Iguana 11: 9-14

- 3) Dominguez, Omar (2006): Informe de progreso sobre la consultoría relacionada con la tenencia de tierras en los parques Armando Bermúdez, José Del Carmen Ramírez, Juan B. Pérez Rancier y Jaragua. The Nature Conservancy
- 4) IUCN- SSC Iguana Specialist Group (2002): Ricord's Iguana (*Cyclura ricordii*) Species Recovery Plan 2002 – 2007.
- 5) Ottenwalder, José A. (1999): Ricord's iguana *Cyclura ricordii* in: Alberts, Allison (comp. & ed): West Indian Iguanas: Status Survey and Conservation Action Plan. IUCN/SSC West Indian Iguana Specialist Group. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK. Pp. 51 – 55.
- 6) Pérez, Téudis (2007): Reflexiones sobre la poca titulación de tierra en Pedernales (informe no publicado).
- 7) Ramer, Jan (2004): A Survey of Ricord's Iguanas (*Cyclura ricordii*) and Rhinoceros Iguanas (*Cyclura cornuta*) in Isla Cabritos National Park, Dominican Republic 2003: A Preliminary Report Iguana 11: 89-95
- 8) Tejada de Walter Ángela y Soraya Peralta Bidó (2000): Mercados de tierras rurales en la República Dominicana. Serie Desarrollo Productivo 76, CEPAL, Santiago, Chile.
- 9) Wiewandt, Thomas (1975): Field Notes Dominican Republic (unpublished)
- 10) [www.cgproyectos.com/catedras/archivos/derpucmm/derechosreales.rtf](http://www.cgproyectos.com/catedras/archivos/derpucmm/derechosreales.rtf) bajado 22 enero 2008
- 11) [www.suprema.gov.do/Codigos/Codigo\\_Civil.pdf](http://www.suprema.gov.do/Codigos/Codigo_Civil.pdf) bajado 22 enero 2008
- 12) [www.veterinariossinfronteras.org/ProjectDocuments/Noticias/122/tierra.pdf](http://www.veterinariossinfronteras.org/ProjectDocuments/Noticias/122/tierra.pdf) bajado 22 enero 2008

## Anexos:

### Anexo 1: Propietarios participando en esquema de riego del INDRHI

ID	Nombre	hectareas
1	DESCONOCIDO	2.177
2	HUNGRIA DIAZ	2.760
3	HUNGRIA DIAZ	4.627
4	TEODULO DIAZ	3.132
5	BARTOLA D'OLEO	4.861
6	DR. LUIS DIAZ	2.591
7	HUNGRIA DIAZ	2.421
8	JUSTICIN D'OLEO	7.754
9	OLIVO CARVAJAL	6.509
10	CLEMENTE PEREZ	2.445
11	MANOLO SAMBOY	1.066
12	ELADIO VOLQUEZ	31.217
13	DESCONOCIDO	1.950
14	ANDRES EM JIMENEZ	6.927
15	SUCS. DE SUAZO	0.964
16	JULIO ANT. PEREZ	2.905
17	DESCONOCIDO	16.586
18	JUAN ANTO PEREZ	1.049
19	DESCONOCIDO	19.339
20	ROBERTO C BATISTA	0.927
21	CIRACO MEJIA	175.153
22	BIENVENID PEREZ	2.354
23	EMILIANO CUEVAS	0.890
24	MANOLO RAMIREZ	2.453
25	FRANCISCO FERRERAS	0.528
26	DESCONOCIDO	6.863
27	SERGIO TORRES	1.185
28	ANGEL MEDRANO	2.658
29	DESCONOCIDO	4.674
30	CALOS TORRES	1.284
31	MANUEL MELLA	2.026
32	MELIDO GRULLON	1.220
33	CARLOS TORRES	0.650
34	ANGEL PEREZ	3.157
35	MARTICO PEREZ	1.734
36	VICTOR PEREZ	4.632
37	ANGEL PEREZ	2.645
38	BIENVENIDO PEREZ	3.307
39	ZENON PEREZQ	1.340
40	JUAN MEDRANO	4.491
41	JUAN ANTO. FANENA	2.192
42	LUIS CASTILLO	4.420
43	LUIS NEY GIL	5.159
44	DOMINGO MATOS	0.695
45	ANDRES PEREZ	0.528

46	SALVADOR JOSE	1.589
47	AQUINO CONFESOR	0.594
48	MEDRANO ANGEL	34.260
49	DESCONOCIDO	3.179
50	MELIDO GRULLON	4.318
51	DESCONOCIDO	1.427
52	DESCONOCIDO	3.258
53	DESCONOCIDO	3.288
54	MELIDO GRULLON	15.975
55	ROSARIO	2.463
56	DESCONOCIDO	30.795
57	DOMINGO CUEVAS	2.162
58	DESCONOCIDO	3.079
59	CRISTOBAL SEGURA	3.990
60	JUAN CUEVAS	5.311
61	CONFESOR MEDRANO	5.116
62	DESCONOCIDO	1.081
63	DOMINGO CUEVAS	1.795
64	ANGEL MOD. MOLINE	2.974
65	MANUEL MATOS	2.716
66	DESCONOCIDO	3.748
67	ANDRES MATOS	3.995
68	DESCONOCIDO	2.359
69	JUAN CUEVAS	7.275
70	CARLOS JU. PEREZ	5.263
71	DANILDA T. MENDEZ	1.343
72	JUAN CUEVAS	4.915
73	ANDRES MATOS	2.110
74	EUGENIO MATOS	1.467
75	DESCONOCIDO	1.056
76	DESCONOCIDO	4.714
77	LEONEL DE LA CRUZ	4.017
78	DESCONOCIDO	3.626
79	DESCONOCIDO	0.776
80	INDHIRA GHANDI	1.627
81	DESCONOCIDO	5.699
82	JACOBO ACOSTA	1.957
83	SAMUEL ACOSTA	1.543
84	VICTOR PEREZ	2.113
85	HANDEL PEREZ REY	1.138
86	DESCONOCIDO	2.517
87	MARIA DEL MEDRANO	6.262
88	DOMINGA FELIZ FELIZ	3.413
89	SAMUEL ACOSTA	2.687
90	DOMINGA FELIZ FELIZ	3.071
91	JUAN SANTANA	3.035
92	CARLO REYES	1.476
93	RAMON FAB PEREZ	1.270
94	ALFREDO ESPINOSA	2.028
95	ALFREDO ESPINOSA	6.064
96	ALFREDO TERRERO	0.635

97	LUIS TEJADA	6.675
98	NELSON CRUZ HERE	1.859
99	CESAR VELENZUEL	2.533
100	JUAN BIENVENID	0.294
101	ADAN PEREZ PER	2.279
102	RAUL CORPORAN	2.051
103	WILSON PEREZ	2.729
104	HIPOLITO GONZALEZ	1.585
105	L. O. MANRI MATOS	0.606
106	DORO ALEJANDRO	4.061
107	JOSE DEL SENA	5.030
108	SEVERINO VELASQUEZ	1.958
109	URBANO MATOS	3.015
110	Ruben	2.148
111	CESAR BIE FERNANDEZ	1.290
112	JOSE DAVI MENDEZ	5.428
113	Ruben	3.063
114	Ruben	1.362
115	Victor	2.010
116	Ramon	1.511
117	Toribio	1.198
118	Elaudio	1.940
119	JUAN CABRERA	1.109
120	Juan	2.007
121	Desilvia	1.551
122	NESPRAN HEREDIA	1.591
123	Ruben	0.838
124	Gabriel	2.539
125	And Perez	2.509
126	OCTAVIO PEREZ	1.083
127	(pipo)	2.315
128	Gladys	1.299
129	Carlos	8.678
130	ALCIBIADES LEDESMA	0.675
131	ALEJANDRO FELIZ	4.178
132	ANDY PEÑA MERCEDES	0.967
133	Benito	2.538
134	Feliciano	2.535
135	Danilo	2.050
136	FAUSTINO GOMERA	1.421
137	Gladys	1.261
138	LUIS MORALES	2.046
139	MARIA DEL CUEVAS	1.669
140	Feliciano	2.488
141	Ferneli	2.466
142	ANGEL CIPRIANO	2.349
143	GUSTAVO ROMERO	0.948
145	CASIMIRO MATOS	1.838
146	JOSE DIAZ	3.486
147	Luis Aquiles	2.359
148	JOSE GOMEZ	2.327

149	ANITA RODRIGUEZ	2.274
150	Luis Oviedo	1.980
151	ARTURO REYES	2.275
152	DEMETRIO CAMACHO	0.918
153	Jesus	2.767
154	DESCONOCIDO	1.545
155	BIENVENID PEREZ	2.628
156	BERNARDIN CARRASCO	2.087
157	Jesus	6.407
158	Julio	2.160
159	Jose	2.334
160	EFREIN DA ESTEVEZ	2.687
161	SULLY FERMIN TR	3.028
162	VITELIO GARCIA	2.629
163	Monchin	2.305
164	JULIO ERN SENA REYE	0.782
165	ANGEL DEL MEDRANO	2.645
166	REGIL CARRASCO	2.162
167	JOSE A. VOLQUEZ	2.177
168	Marito	2.145
169	KEISI MEJIA	12.541
170	LUIS FELIZ MOQUETE	2.577
171	FELICIANO MORETA	2.787
172	TORIBIO ESPINAL	2.037
173	MARTIN FELIZ FELIZ	3.185
174	Jorge Manvel	2.961
175	ALFREDO PEREZ	2.237
176	EUD FERNANDEZ	3.003
177	LUIS EUSE RUIZ	1.450
178	CATALINA ESPINAL	2.010
179	URIDES FERNANDEZ	3.501
180	MARIA VIR TERRERO	1.085
181	QUIRICO MATEO MAT	1.537
182	MAXIMO TERRERO	2.233
183	JUAN PEREZ Y PEREZ	1.003
184	Manolo (el burro)	2.656
185	MANOLO PEREZ Y PEREZ	1.442
186	ARELIS BENJAMIN PEREZ	5.676
187	ALCIDES CASTILLO	2.297
188	NIDIO DE LEON	2.270
189	ATILA BENJAMIN PEREZ	4.549
190	MANUEL RUIZ	2.523
191	vitelio GARCIA	2.266
192	ADOLFO PINEDA MOSQUEA	1.259
193	DANIEL MEDINA	2.210
194	MARGARITA FELIZ	1.967
195	MANUEL DE LA CRUZ	2.669
197	JULIAN AN CORDERO	2.498
198	RAMON PEREZ MAN	1.865
199	MARIO MEDINA	5.871
200	ELIAS FELIZ	2.168

201	AVELINO PEREZ	2.951
202	SUCS. ROSENDO PEREZ	2.849
203	ONESIMO FELIZ MAT	1.943
204	JOSE ANTONIO FELIZ	0.734
205	CARLOS ELBA TERRERO P.	0.451
206	LUIS MANU FELIZ	1.948
207	NESTOR FCO. MANCEBO	1.215
208	SERGIO FELIZ	2.373
209	FRADY PEREZ	5.120
210	SUCS. FAVIO PEREZ	0.604
211	JOSE FERNANDEZ	1.747
212	LUIS E. PEREZ	2.682
212	LUIS E. PEREZ	6.495
212	LUIS E. PEREZ	1.403
213	BARAN PEREZ TERRERO	2.962
214	CIRILO HERNAN VELAZQUEZ	2.918
215	CESAR CASTILLO	2.770
216	ANDY PEÑA MERC	5.761
217	DAMASO ANT. GUZMAN P.	0.484
218	SUCS. CARLOS A. PEREZ	3.313
219	JUAN FRAN TERRERO	2.111
220	SUCS. HUMBERTO SEGURA	1.377
221	MARINO PEREZ	0.693
223	DOMINGO A. TERRERO	5.258
224	MARIA EROTILDE PEREZ	3.362
224	MARIA EROTILDE PEREZ	2.264
226	CARLOS JU FELIZ	2.508
227	FAUSTINA LOPEZ	0.650
228	RANDAL ESPINOSA PEREZ FER	0.980
229	ODALIS BAEZ	1.357
230	JOSE DE L SENA RAMI	0.732
231	BERIS HOM RAMIREZ	0.920
232	PEDRO JUL VALENTINO	0.793
233	ENRIQUE MEJIA	1.253
234	FERMIN MEJIA	1.172
235	JOSE DOLO SENA REYE	1.553
	<b>TOTAL HECTAREAS</b>	<b>912.733</b>



## Anexo 2: Ocupantes de Parcelas en la Zona 3

ID	nombre	cerca	uso	posesión	desde	área (m <sup>2</sup> )
P3 01	Fausto Gomero Reyes	parcial. cercado	no tumbado	ocupado	94/95	8032.264
P3 02	Andi Mercedes	cercado	no tumbado	ocupado	94/95	10061.415
P3 03	Esposa Fausto Gomero	cercado	no tumbado	ocupado	94/95	10854.97
P3 04	Gustavo Romero	cercado	no tumbado	ocupado	94/95	8298.395
P3 05	cañada					5233.171
P3 06	Julio Gomez	no cercado	no tumbado	comprado	hace 4 años	21201.29
P3 07	Liceo de Pedernales	no cercado	no tumbado	donado	hace 3 años	29193.826
P3 08	Bernadino Carrasco	no cercado	no tumbado	ocupado	94/95	5945.082
P3 09	Ismael Ferreras	no cercado	no tumbado	ocupado	hace 5 años	25971.059
P3 10	Hurvano	parcial. cercado	no tumbado	ocupado	hace 5 años	27840.399
P3 11	Frandin Mercedes	parcial. cercado	no tumbado	ocupado	hace 5 años	6718.313
P3 12	Juan Barin	no cercado	no tumbado	ocupado	hace 5 años	6130.305
P3 13	Hijito	cercado	no tumbado	ocupado	hace 5 años	21954.792
P3 14	Dano Nuñez	cercado	no tumbado	ocupado	hace 5 años	22508.385
P3 15	Antonio Clase	cercado	no tumbado	comprado	hace 3 años	33696.831
P3 16	Antonio Clase	no cercado	tumbado con tubería	comprado	hace 3 años	25856.527
P3 17	nc	no cercado	no tumbado			31558.18
P3 18	Hector Bienvenido Mendez	no cercado	no tumbado			12719.544
P3 19	Fausto (Mantequilla)	no cercado	no tumbado			16940.389
P4 01	Pimpo	no cercado	parcialmente tumbado	ocupado	hace 5 años	94218.823
P4 02	Vertedero	cercado	tumbado			44054.147
P4 03	Jinan	no cercado	no tumbado	ocupado	hace 3 años	207490.083
					<b>Total:</b>	<b>676478.19</b>

### Anexo 3: Ocupantes de Parcelas en la Zona 5

ID	nombre	cerca	uso	posesión	desde	área (m <sup>2</sup> )
PC 01	Deliz Medrano	no cercado	antes tumbado	ocupado	mas 40 años	2753.561
PC 02	Viuda Felix Antonio More	cercado	parte tumbado	comprado	mas de 20 años	597955.481
PC 04	Lala	cercado	antes tumbado	ocupado	mas de 40 años	77235.394
PC 03	Josesito	no cercado	antes tumbado	comprado	mas de 20 años	270017.342
PC 05	Sucesores Raflin	no cercado	antes tumbado	ocupado	mas de 40 años	69233.415
PC 06	Sucesores Lindo	no cercado	parte tumbado	ocupado	mas de 40 años	121161.473
PC 07	Linares	no cercado	antes tumbado	ocupado	mas de 40 años	153139.834
PC 08	Andito	cercado	antes tumbado	ocupado	mas de 40 años	210495.596
PC 09	Ing Juanín Espinal	cercado	no tumbado	ocupado	mas de 40 años	55869.657
PC 10	Uribe Fernandez	no cercado	no tumbado	ocupado	mas de 40 años	61138.097
P2 01	Sucesores Pachín	no cercado	antes tumbado	ocupado	mas de 40 años	86529.814
P2 02	Alejandro Perez	no cercado	antes tumbado	ocupado	mas de 40 años	163539.657
P2 03	Andi	no cercado	parcialmente tumbado	ocupado	mas de 40 años	83113.121
P2 04	Chichito	no cercado	antes tumbado	ocupado	mas de 40 años	96979.066
P2 05	Sucesores Ranflin	no cercado	parcialmente tumbado	ocupado	mas de 40 años	33017.589
P2 06	Perez B.	no cercado	parcialmente tumbado	ocupado	mas de 40 años	118197.080
P2 07	Chispa	no cercado	parcialmente tumbado	ocupado	mas de 40 años	62305.433
P2 08	TEYCO	cercado	industrial	comprado	hace 5 años	11565.477
P2 09	Solín	no cercado	antes tumbado	ocupado	mas de 40 años	53133.803
P2 10	Fernelis Mercedes	no cercado	antes tumbado	ocupado	mas de 40 años	12864.766
P2 11	Didi	no cercado	antes tumbado	ocupado	mas de 40 años	165220.724
P2 12	Redondo	no cercado	parcialmente tumbado	ocupado	mas de 40 años	135306.741
					<b>Total</b>	<b>2640773.121</b>